

EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U.

Cuentas Anuales abreviadas

junto con el

INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORIA

Correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de Diciembre de 2024

ISABEL EZPONDA USOZ

Pamplona, 23 de mayo de 2025

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Administrador Único de
EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U.:

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U. a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Mis principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes pendiente de cobro realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio; asimismo, he comprobado analizando la documentación soporte si la imputación de los ingresos, se reconocen en el período correcto.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comuniqué con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



ISABEL EZPONDA USOZ
AUDITORA-CENSORA JURADA DE CUENTAS
ECONOMISTA-EXPERTA CONTABLE

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Pamplona, 23 de mayo de 2025



EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIAL SLU
 Balance Abreviado del ejercicio anual
 terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		
I. Inmovilizado intangible (nota 5)	0	0	A-1) Fondos propios	201.765	186.827
II. Inmovilizado material (nota 5)	129.308	125.786	I. Capital social (nota 8)	3.010	3.010
V. Inversiones financieras a largo plazo	926		III. Reservas	183.817	167.720
			VII. Resultado del ejercicio	14.939	16.097
			A-3) Subvenciones, donaciones y legados (nota 12)	65.507	70.419
B) ACTIVO CORRIENTE	341.434	269.576	B) PASIVO NO CORRIENTE	-	-
II. Existencias	-	-	III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo (nota 9)	-	-
III. Clientes y otras cuentas a cobrar (nota 6)	311.911	213.617	C) PASIVO CORRIENTE	204.396	138.116
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	216.864	114.092	III. Deudas a corto plazo	-	-
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	726	130	2. Deudas con entidades de crédito (nota 7)	-	-
3. Otros deudores	94.321	99.395	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	204.396	138.116
V. Inversiones financieras a corto plazo	220	220	1. Proveedores (nota 7)	79.014	40.932
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.303	55.739	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	3.503	3.418
			3. Acreedores varios (nota 7)	121.880	93.767
TOTAL ACTIVO	471.669	395.362	TOTAL PASIVO	471.669	395.362

Las notas de la 1 a la 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIAL SLU
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.443.440	1.259.156
4. Aprovisionamientos	11 -	317.752	- 259.664
5. Otros ingresos de explotación		528.550	517.028
6. Gastos de personal	11 -	1.344.972	- 1.235.476
7. Otros gastos de explotación	11 -	272.710	- 250.464
8. Amortización del inmovilizado	5 -	39.938	- 33.465
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no finan y otras	12	23.362	24.484
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	- 746
12. Otros resultados	-	319	- 1.513
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		19.660	19.340
12. Ingresos financieros		-	924
13. Gastos financieros	-	1.608	- 811
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-	1.608	113
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18.053	19.453
17. Impuestos sobre beneficios	10 -	3.114	- 3.356
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		14.939	16.097

Las notas de la 1 a la 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIAL SLU
Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(euros)

	Fondo social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	3.010	166.772	-	948		75.932	246.662
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores							-
Ajustes por errores 2022 y anteriores							-
B. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.010	166.772	-	948	-	75.932	246.662
I. Total ingresos y gastos reconocidos				16.097	-	5.513	10.584
II. Operaciones con socios o propietarios							-
III. Otras variaciones del patrimonio neto							-
Distribución del resultado del ejercicio 2022		948	-	948			-
Incremento neto de subvención							-
C. SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	3.010	167.720	-	16.097	-	70.419	257.246
Ajustes por cambios de criterio 2023							-
Ajustes por errores 2023 y anteriores							-
D. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	3.010	167.720	-	16.097	-	70.419	257.246
I. Total ingresos y gastos reconocidos				14.939	-	4.912	10.027
II. Operaciones con socios o propietarios							-
III. Otras variaciones del patrimonio neto							-
Distribución del resultado del ejercicio 2023		16.097	-	16.097			-
Incremento neto de subvención							-
E. SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	3.010	183.817	-	14.939	-	65.507	267.273

Las notas de la 1 a la 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA Ejercicio 2024

NOTA 1. - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U. se constituye el 30 de Abril de 2009 con la denominación de Sendoki Empresa de Inserción, S.L.

Esta empresa cambia su denominación social y domicilio social el 11 de junio de 2018, tal y como figura en la escritura firmada ante el notario José María Marco García- Mina, número de su protocolo 571, pasándose a denominar EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U.

Su domicilio social se encuentra en Huarte (Navarra), en la calle Ezponda número 10, dentro del Polígono industrial de Areta.

La actividad de la empresa es la realización de trabajos de jardinería, carpintería, construcción y sector servicios en general, y cuyo fin es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

En aplicación del Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre, inicia su actividad el 1 de julio de 2018 traspasándole la Fundación Ilundain Haritz-Berri, mediante venta, los activos y pasivos necesarios para que realice su actividad.

NOTA 2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, así como con el resto de disposiciones legales vigentes que le son de aplicación, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas.

De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 4 de junio de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

B) PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Empresa se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el nuevo Plan General de Contabilidad de pequeña y mediana empresa:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la sociedad es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

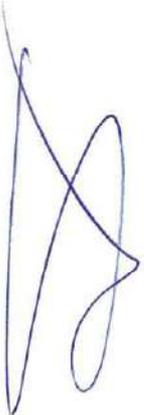
No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN



A los efectos del requisito de comparabilidad y como requiere la normativa mercantil establecida, el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024 recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, en los apartados de la memoria abreviada se ofrecen también datos cualitativos relativos a la situación del ejercicio anterior, cuando ello sea significativo para ofrecer la imagen fiel de la empresa.

D) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

A la fecha del cierre del ejercicio no existen incertidumbres que puedan llevar asociados cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las cuentas anuales han sido preparadas aplicando algunas estimaciones contables relevantes, así como la realización de juicios e hipótesis en el proceso de aplicación de las normas de valoración de la Sociedad.

Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas son las siguientes:

- La entidad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- La entidad amortiza su inmovilizado intangible y el inmovilizado material en función de los años estimados de vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, sí es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

E. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance Abreviado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de pequeña y mediana empresa.

F. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

G. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios en criterios contables ni correcciones a partidas.

H. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha realizado corrección de errores en el presente ejercicio.

I. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La Sociedad se constituyó en 2009 con un capital social mínimo de 3.010 euros, pero no ha desarrollado su actividad hasta el 1 de julio de 2018. Durante los ejercicios anteriores únicamente se han producido gastos de constitución y mantenimiento de la Sociedad lo que dio lugar a unos fondos propios negativos. Sin embargo, en 2018 comienza su actividad y su patrimonio neto fue muy superior al capital social. A partir de 2019 los fondos propios de la sociedad son superiores al capital social.

NOTA 3. - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2024 ha sido un beneficio de 14.938 €, siendo la propuesta de aplicación la siguiente:

Resultado	14.938
Distribución:	
Reserva legal	-
Resultado negativos de ejercicio anteriores	-
Reservas voluntarias	14.938

El resultado del ejercicio 2023 ha sido un beneficio de 16.097€, siendo la propuesta de aplicación la siguiente:

Resultado	16.097
Distribución:	
Reserva legal	-
Resultado negativos de ejercicio anteriores	-
Reservas voluntarias	16.097

NOTA 4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

A. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

El inmovilizado se presenta por su valor de coste histórico, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Valoración

El inmovilizado intangible y material adquirido con posterioridad a la constitución se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible y material se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente, el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se aprecia en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor de inmovilizado intangible y material

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos. En el caso en el que la inversión realizada

corresponda a un bien cuya propiedad no corresponde a la empresa, el coeficiente de amortización aplicado dependerá de los años pendientes de uso de dicha inversión.

Por la depreciación duradera que no se considera definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

B. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos operativos

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

C. ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

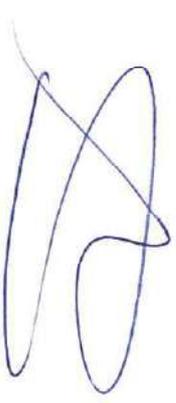
Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la sociedad salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos cobros de cuantía determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que la entidad pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Inversiones financieras mantenidas para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La empresa no dispone de este tipo de activos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:

- La entidad espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
- Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, según corresponda.

La empresa no dispone de este tipo de activos financieros.

Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos que no entran dentro de las cinco categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación a su valor razonable, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en el balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Dirección de la entidad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la empresa reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

La empresa no dispone de este tipo de activos financieros.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, se evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La empresa considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

D. PASIVOS FINANCIEROS.

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original



E. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluye en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Corrección de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a) Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b) Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c) Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

F. SUBVENCIONES

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Plan General de Contabilidad.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Se procede al registro inicial una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerará no reintegrable, cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en la misma proporción en que se amortizan los correspondientes activos o, si procede, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en el Balance. Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo ejercicio en que se producen los correspondientes gastos; y las concedidas para compensar el déficit de explotación, en el ejercicio en que se conceden, excepto cuando se conceden para financiar déficits futuros, en cuyo caso se imputan a dichos ejercicios.

G. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades que desarrolla la empresa.

H. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las operaciones y saldos concertados en moneda no euro se registran a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. La sociedad calcula y regulariza las diferencias materiales que puedan originarse por aplicación del tipo de cambio al cierre.

La empresa no tiene saldos en moneda extranjera.

I. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas

correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

J. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

La empresa, siguiendo el principio de prudencia, contabiliza al cierre únicamente los ingresos realizados, mientras que los gastos se contabilizan cuando son conocidos.

K. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

NOTA 5. ACTIVO INMOVILIZADO

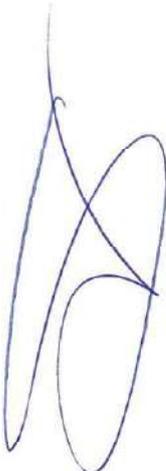
Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la empresa en los ejercicios 2023 y 2022, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los siguientes cuadros:

2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.615	0	0	3.615
Amortización Acumulada	-3.615	0	0	-3.615
TOTAL	0	0	0	0

2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.615	0	0	3.615
Amortización Acumulada	-3.615	0	0	-3.615
TOTAL	0	0	0	0

Las aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas en el ejercicio 2024 y 2023.

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad en el ejercicio 2024, así como el movimiento de cada una de estas partidas, se puede observar en el siguiente cuadro:



2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspaso	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-		-	-
Amort.acum.construcciones	-	-			-
1. Terrenos y construcciones	-	-	-		-
					-
Maquinaria	100.986	43.460	-	-	144.446
Otras instalaciones	-				-
Mobiliario	752	-		-	752
Equipos para proceso de información	694	-			694
Elementos de transporte	126.165	-	-		126.165
Otro inmovilizado material	-				-
Amortización acumulada	-102.811	- 39.938	-		-142.750
2. Instal.técnicas y otro inmov.mat.	125.786			-	129.307
TOTAL	125.786	3.522	-	-	129.307

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad en el ejercicio 2023, así como el movimiento de cada una de estas partidas, se puede observar en el siguiente cuadro:

2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspaso	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-		-	-
Amort.acum.construcciones	-	-			-
1. Terrenos y construcciones	-	-	-		-
					-
Maquinaria	93.612	18.396	11.022	-	100.986
Otras instalaciones	-				-
Mobiliario	752	-		-	752
Equipos para proceso de información	694	-			694
Elementos de transporte	101.286	37.379	12.500		126.165
Otro inmovilizado material	-				-
Amortización acumulada	- 89.643	- 33.465	-20.297		-102.811
2. Instal.técnicas y otro inmov.mat.	106.701			-	125.786
TOTAL	106.701	22.310	3.225	-	125.786

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en el ejercicio 2024 ascienden a 12.593 € que corresponden a elementos de transporte y en 2023 están totalmente amortizados 17.022 € que corresponden a maquinaria y elementos de transporte.

La Sociedad no posee bienes inmuebles y desarrolla su actividad en una nave arrendada a la empresa del grupo "Fundación Ilundain Haritz Berri".

NOTA 6. – ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la empresa salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, corresponde a la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" y se clasifican como "créditos, derivados y otros".

Su detalle para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cientes por ventas y prestación de servicios	216.864	114.092
Cientes, empresas del grupo y asociadas	726	130
Otros créditos con administraciones públicas	94.321	99.395
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	311.911	213.617
Inversiones financieras a corto plazo	220	220
Tesorería	29.303	55.739
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	29.303	55.739

NOTA 7. – PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a la categoría de "débitos y partidas a pagar" y se clasifican de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

Débitos y partidas a pagar	2024		2023	
	Deudas con entidades credito	Derivados, otros	Deudas con entid. credito	Derivados, otros
Pasivos financieros a largo plazo				
Deudas a largo plazo con entidades financieras				
Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-	-	-	-
Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas				
Proveedores		79.014		40.932
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		3.503		3.418
Acreeedores		7.894		10.465
Personal		-37		19
Hacienda pública acreedora		88.139		59.806
Organismos de la seguridad social acreedores		22.769		23.477
Anticipos de clientes				
	-	201.282	-	138.116

La Sociedad tiene contratada una póliza de crédito de 150.000 euros con una entidad financiera con vencimiento anual. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 esta póliza está sin disponer.

Detalle de avales bancarios en el ejercicio 2024 y 2023:

Avales prestados ante	2024	2023
Ayuntamiento de Zizur Mayor	7.000	7.000
Ayuntamiento de Villava	859	859
Ayuntamiento de Valle de Egüés	8.760	
Ayuntamiento de la Cendea de Cizur	2.760	
Concejo de Cizur Menor	2.602	
Concejo de Tiebas	903	903
Total	22.884	8.762

NOTA 8. - CAPITAL SOCIAL

La sociedad ha sido constituida con un capital social de 3.010 euros, dividido en 3.010 participaciones sociales, iguales, acumulables, e indivisibles de un euro de valor nominal cada una. El capital social ha sido suscrito y desembolsado en su totalidad.

NOTA 9. – EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La entidad es participada en el 100% por la Fundación Ilundain Haritz Berri.

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024 y 2023 con Fundación Ilundain Haritz Berri son:

RELACION - FUNDACION ILUNDAIN	2024	2023
Activo:		
Cuentas a cobrar a corto plazo	726	130
Pasivo:		
Cuentas a pagar a corto plazo	3.503	3.418
Ingresos:		
Trabajos de jardinería, limpieza, sistemas riego	64.556	66.859
Ingresos financieros	-	924
Gastos:		
Alquiler parcial nave	33.520	32.520
Alquiler maquinaria	6.480	6.480
Servicios administrativos y de gestión	28.000	27.300
Trabajos de carpintería, jardinería	2.850	6.420

Y además, EIS Ilundáin Empresa de Inserción Social S.L.U. ha prestado a Fundación Ilundain Haritz Berri 100.000 € desde el 31-08-2023 al 22-11-2023, y desde el 20-10-2023 al 07-12-2023, devengando unos ingresos financieros de 924 €.

Todas las operaciones se han realizado a precio de mercado.

Fundación Ilundain Haritz Berri ha traspasado el 01-07-2018 a la Sociedad el personal relacionado con el centro de inserción. Y con estos trabajadores ha firmado un Pacto de Empresa en el que se asume el compromiso de retorno a la Fundación en las mismas condiciones que se encuentren si se produjere la extinción o careciere de amparo legal la Empresa de Inserción.

NOTA 10. – SITUACIÓN FISCAL

Contribuyente radicado en Navarra que tributa al 100% en la Hacienda Foral de Navarra.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta tanto las normas contables como fiscales aplicables para la obtención del gasto por este concepto.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2024 y el resultado fiscal es:

	Importe
Resultado antes de impuestos	18.053
Ajustes	
Base imponible	18.053
Bases imponibles negativas	
Base liquidable	18.053
Tipo	23%
Cuota	4.152
Deducciones (límite 25%)	- 1.038
Liquidación	3.114
Retenciones pagos a cuenta	1007
A pagar (devolución)	2.107

La deducción por inversión del ejercicio 2024 asciende a 2.300,95 €, que queda pendiente de aplicar en futuros ejercicios. En 2024 la deducción pendiente acumulada que proviene del ejercicio 2023 es 3.627,02 € de los cuales se aplican 1.038 €, quedando pendiente para compensar en ejercicios futuros 2.589,00 €. Por lo que la deducción total pendiente de aplicación es de 2.589,00 € (año 2023) y 2.300,95 € (año 2024).

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2023 y el resultado fiscal es:

	Importe
Resultado antes de impuestos	19.453
Ajustes	
Base imponible	19.453
Bases imponibles negativas	
Base liquidable	19.453
Tipo	23%
Cuota	4.474

Deducciones (límite 25%)	- 1.119
Liquidación	3.356
Retenciones pagos a cuenta	
A pagar (devolución)	3.356

La deducción por inversión del ejercicio 2023 pendiente asciende a 3.573,66 € y la deducción pendiente de aplicación de 2022 a 53,36 €, el resto de deducción de 2022 por importe de 1.119 euros se aplica en el ejercicio 2023. Quedando pendiente de aplicación para futuros ejercicios 3.627,02 €.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Si bien el administrador estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 11. – GASTOS

El desglose de la partida de “aprovisionamientos” es el siguiente:

	2024	2023
Compras	139.664	187.837
Trabajos realizados por otras empresas	178.088	71.828
variación de otros aprovisionamientos	-	-
Total aprovisionamientos	317.752	259.664

El desglose de la partida de “cargas sociales” es la siguiente:

	2024	2023
Seguridad social a cargo de la empresa	257.468	234.268
otros gastos sociales	-	-
Total cargas sociales	257.468	234.268

El desglose de la partida “otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	94.291	86.483
Reparaciones y conservación	43.435	43.285
Servicios de profesionales independientes	57.744	53.658
Primas de seguros	8.348	8.868
Servicios bancarios y similares	1.444	1.550

Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.772	1.925
Suministros	46.571	40.318
Otros servicios	15.714	13.976
Otros tributos	868	402
Pérdidas, deterioro y variación provis. Operac.comercia		
Total otros gastos de explotación	272.188	250.464

NOTA 12. – SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones corresponden a la actividad propia de la entidad.

El movimiento de las “subvenciones, donaciones y legados” que figuran en el patrimonio neto de la empresa en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	2023	Altas	Traspasos a resultados	2024
Subvenciones	67.204	18.451	-20.452	65.203
Donaciones	3.215	-	-2.910	304
Total	70.419	18.451	-23.362	65.507

El movimiento de las “subvenciones, donaciones y legados” que figuran en el patrimonio neto de la empresa en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	2022	Altas	Traspasos a resultados	2023
Subvenciones	68.350	18.971	-20.117	67.204
Donaciones	7.582	-	-4.367	3.215
Total	75.932	18.971	-24.484	70.419

Las subvenciones recibidas proceden en su totalidad del Gobierno de Navarra.

La Sociedad estima que se cumplen las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones, en su caso.

NOTA 13. – OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2024 no se han concedido créditos ni anticipos. Durante el ejercicio 2023 no se han concedido anticipos, pero si dos créditos de 100.000 € desde el 31-08-2023 al 22-11-2023, y desde el 20-10-2023 al 07-12-2023 al socio único. Ambos han sido devueltos, por lo que no figuran en el Balance créditos al cierre del ejercicio 2023 por estos conceptos ni procedentes de ejercicios anteriores.

No existen retribuciones al personal de alta dirección, ya que la gestión de la Sociedad está externalizada.

El número medio de empleados de acuerdo con la distribución de programas de la empresa ha sido:

MEDIA ANUAL DE PERSONAS POR PROGRAMA Y SEXO - AÑO 2024

PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	Total general
EIS	33,9	15,15	49,05

MEDIA ANUAL DE PERSONAS POR PROGRAMA Y SEXO - AÑO 2023

PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	Total general
EIS	31,72	14,16	45,88

El número de personas por programa a fecha 31 de diciembre es:

PERSONAS POR PROGRAMA A 31/12/2024

PROGRAMA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS
EIS	33	16	49

PERSONAS POR PROGRAMA A 31/12/2023

PROGRAMA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS
EIS	33	15	48

A 31 de diciembre de 2024 la empresa contaba con dos personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%, a 31 de diciembre de 2023 no había ninguna.

Huarte - Pamplona, a 31 de Marzo de 2025.